



I Certamen fotográfico Cámara en mano

Con motivo del Primer Aniversario de la creación de la Asociación Fotográfica Cámara en Mano de Las Rozas, se convoca el Primer Certamen de Fotografía de acuerdo con las siguientes BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado y familiares directos de estos.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será: Descubriendo Las Rozas (la ciudad, sus gentes, rincones y lugares secretos ...)

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras, siendo estas originales y no habiendo sido premiadas con anterioridad en otros concursos.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores de las obras, de que no existan derechos a favor de terceros, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen sobre las obras que presenten al concurso.

Las fotografías no podrán encontrarse alteradas (por aplicación de programas de edición ni por otro medio) con cualquier efecto que desvirtúe la realidad de la imagen. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán correcciones de color y luminosidad, blanco y negro, virados, doble exposición y cualquier técnica que pueda ser realizada en la cámara, rechazándose aquellas fotografías que hayan sido transformadas

4ª PRESENTACIÓN Y ENVÍO: Las obras se presentarán en formato de archivo jpg, enviándolas al correo electrónico de la asociación (certamen@camaraenmano.org). Deberán tener una resolución mínima de 300 ppp, en RGB y el lado mayor de cada imagen tendrá como mínimo 30 cms (3.543 píxeles). Serán rechazados aquellos archivos que no cumplan con estos requisitos mínimos de calidad. El nombre del archivo coincidirá con el título de la obra.

En el texto del correo electrónico se incluirán, al menos, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/a
- Dirección postal del autor/a
- Nº de teléfono de contacto
- Nº de fotografías enviadas al concurso
- Título de la/s fotografía/s enviada/s
- Lugar del municipio de Las Rozas donde se obtuvo la foto

La organización podrá recabar más información sobre el lugar exacto donde se tomó la fotografía en el Municipio de Las Rozas.

5ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde el 21 de noviembre de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha y hora límites.

7ª PREMIOS: Habrá una única categoría y se adjudicarán los siguientes premios:

Primer Premio: 400 euros

Segundo Premio: 200 euros y

Tercer Premio: 100 euros.

Además, se otorgarán dos accésits de 50 euros a las mejores obras entre las presentadas por las personas asociadas no premiadas.

Los premios quedarán sometidos a la normativa fiscal vigente.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

8ª FALLO: El fallo del jurado se producirá el 19 de diciembre de 2022 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, la Asociación difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

Si a juicio del Jurado la calidad o el número de representantes, no fuera el adecuado, podrá quedar desierto cualquier premio.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por, un fotógrafo o fotógrafa de reconocido prestigio, una persona designada por el Ayuntamiento de Las Rozas y una persona seleccionada de la Asociación, que atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y calidad técnica emitirán su fallo.

De entre las obras presentadas, el jurado seleccionará cincuenta obras finalistas entre las cuales serán seleccionadas las obras premiadas. Con estas 50 obras finalistas se podrá realizar una exposición pública, para lo que se imprimirían las imágenes a cargo de la organización. La apertura de dicha exposición, caso de realizarse, se informaría a todos los participantes y las obras impresas quedarían a disposición de sus autores y autoras cuando concluya dicha exposición.

El jurado será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas bases, así como, excluir aquellas obras cuyo contenido vulnere los derechos o dignidad de las personas.

10ª DERECHOS DE AUTOR: Los autores y autoras mantendrán en todo momento sus derechos de autor. De las cincuenta obras finalistas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. Los autores cederán a la Asociación los derechos de explotación de las fotografías con el fin de publicar dichas obras en la exposición (caso de celebrarse), sus publicaciones, página web, redes sociales, etc., mencionando siempre la autoría de la obra y sin ánimo de lucro. En ningún caso podrá ceder a terceros estas obras sin permiso expreso de sus autores o autoras.

11ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

12ª PROTECCION DE DATOS: Los datos personales que proporcionen las personas participantes serán usados exclusivamente para registrar y atender la participación en el concurso. Sólo el personal de la Asociación que participa en la organización del concurso podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley. Los datos de participantes premiados podrán pasar al archivo histórico de la Asociación, pudiéndose solicitar su eliminación en cualquier momento. Los datos de los participantes no premiados serán destruidos en un plazo no mayor de 3 meses.

Las Rozas 18 de noviembre de 2022